

El señor Cornejo insiste en su petición, y dado el punto por discutido, se puso al voto y fué desechada por la Junta.

En seguida y sin debate fueron desechadas las tachas opuestas a la elección de los señores Juan A. Portella, como senador por Lima; Alberto Franco Echeandía y Ricardo César Espinoza, como senadores por Piura; y Salvador Gutiérrez, como senador por Lambayeque, los que, en consecuencia, fueron declarados expeditos para incorporarse e ingresaron a la sala.

Se dió lectura a las credenciales que, como senadores electos por el departamento de Ancash, han presentado, por una parte, los señores Pedro Rojas Loayza y Carlos de Piérola, y por otra, los señores Glicerio Fernández y Emiliano Cáceres.

A pedido del señor Cornejo se dió lectura a la relación enviada por el Ministerio de Gobierno de las personas que compusieron la Junta Escrutadora departamental de Ancash.

Después de las razones aducidas en favor de sus respectivas credenciales, por los señores Fernández y Rojas Loayza, y de las indicaciones, que, en diverso sentido, hicieron los señores Cornejo, Gonzáles, Grau y Prado, la Junta, en votación nominal, a pedido de los señores Grau y Cornejo, acordó avocarse el conocimiento del asunto.

Votaron por el SI, los señores: Basadre, Oyanguren, Luna Iglesias, Franco Echeandía, Latorre, Portella, Espinoza, Gutierrez, Piedra, Curletti, Grau, Gonzáles y Cornejo.

Votaron por el NO, los señores: Prado, Valcárcel, Tolmos y Costa.

Fundaron su voto los señores, Luna Iglesias, Gonzáles y Costa.

En seguida el señor Cornejo, manifestó, que habiéndose avocado la Junta el conocimiento del asunto, y no pudiendo ésta resolver acerca de las dualidades, debía consultarse si se aceptaban o no las tachas opuestas a la elección de los señores Piérola y Rojas Loayza.

Hecha la consulta, en este sentido, la Junta desechó las referidas tachas, y el señor Presidente declaró expeditos para incorporarse a la Cámara, como senado-

res por Ancash, a los señores Pedro Rojas Loayza y Carlos de Piérola.

En seguida, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

2a. Junta preparatoria del viernes 19 de setiembre de 1919.

Presidencia del señor General Canevaro

Abierta la sesión a las 4 y 35 p. m., con asistencia de los señores: Basadre, Bedoya, Cornejo, Costa, Curletti, Diez Canseco, Espinoza, Franco Echeandía, Gutiérrez, Latorre, Luna Iglesias, Malpartida, Osorio, Oyanguren, Piérola, Pizarro, José R., Portella, Piedra, Rojas Loayza, Tolmos, Valcárcel, Grau y Gonzáles, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le dirigió anunciándole la instalación de las juntas preparatorias y la elección de los señores General César Canevaro y Miguel Grau y Miguel D. Gonzáles, como Presidente y Secretarios, respectivamente, durante el funcionamiento de las mismas.

Con conocimiento de la Junta, al archivo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, en juntas preparatorias, participando la instalación de éstas y la elección de su junta directiva.

Al archivo, acusándose recibo.

Del Presidente de la Junta Escrutadora Departamental de Lima, remitiendo los votos y documentos relativos a las elecciones practicadas últimamente en dicho departamento.

Contéstese y archívese.

De la Junta Escrutadora Departamental de Apurímac, remitiendo las credenciales que favorecen como senador, por ese departamento, al señor David Samané Ocampo.

Se mandaron reservar hasta que el candidato presente las que le respectan.

Del señor José S. Osorio, enviando sus credenciales como senador por el departamento de Arequipa.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales presentadas por el señor José S. Osorio con las remitidas por la Junta Escrutadora Departamental de Arequipa, y encontrándolas conformes, el señor Presidente declaró expedito, a dicho señor, para incorporarse como senador por el referido departamento.

Se dió lectura a los documentos remitidos por la Junta Escrutadora Departamental de Junín, que, dividida en dos grupos, favorece, por una parte, a los señores Elías Malpartida y Coronel Augusto E. Bedoya, y por otra, a los señores Ernesto Díez Canseco y Carlos Gómez Sánchez, como senadores electos por ese departamento.

El señor Díez Canseco emite algunos conceptos sosteniendo que existe el caso de dualidad previsto por el decreto reglamentario de 12 de julio último, y que, en consecuencia, debe pasar el asunto a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia.

El señor Bedoya sostiene la validez de su elección y, oponiéndose a que se considere el caso como dualidad, pide que lo resuelva la Junta.

El señor Díez Canseco hace algunas rectificaciones.

El señor Malpartida aduce diversas consideraciones, en apoyo de la tesis sustentada por el señor Bedoya.

Después de las indicaciones que, en diverso sentido, hicieron los señores Curletti, Franco Echeandía y Piedra, se dió el punto por discutido, y, en votación nominal, a pedido de los dos últimos, se acordó que la Junta se avocara el conocimiento del asunto.

Votaron por el SI, los señores: Basadre, Costa, Curletti, Espinoza, Franco Echeandía, Latorre, Luna Iglesias, Oyanguren, Piérola, Pizarro, Portella, Rojas Loayza, Tolmos, Grau, Cornejo y Gonzáles.

Votaron por el NO, los señores:

Gutierrez, Osorio, Piedra y Valcárcel.

Fundaron su voto, los señores: Basadre, Costa, Curletti, Osorio, Piérola, Latorre, Portella, Grau y Gonzáles.

Consultada la Junta si aceptaba las tachas opuestas a las credenciales presentadas por los señores Elías Malpartida y Coronel Augusto Bedoya, fueron desechadas, y, en consecuencia, el señor Presidente los declaró expeditos para incorporarse como senadores por el departamento de Junín.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Presidente citó para el lunes próximo a las 4 de la tarde, y levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

3a. Junta preparatoria del lunes 22 de setiembre de 1919.

Presidencia del señor General Canevaro

Abierta la sesión a las 4 y 25 p. m., con asistencia de los señores: Basadre, Bedoya, Cornejo, Costa, Curletti, Franco Echeandía, Gutierrez, Luna Iglesias, Malpartida, Osorio, Oyanguren, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro Pablo M., Portella, Prado, Piedra, Rojas Loayza, Tolmos, Valcárcel, Grau y Gonzales, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS:

De la Junta Escrutadora Departamental de Amazonas, remitiendo las credenciales que favorecen, como senador por ese departamento, al señor Coronel don Pablo M. Pizarro.

Dos, de los señores Julio Revoredo y Pablo M. Pizarro, enviando sus credenciales como senadores por los departamentos de Cajamarca y Amazonas, respectivamente.

Pasaron a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales presentadas por los señores Pablo M. Pizarro y Julio